



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE ACTIVIDADES CULTURALES DE FINALIZACIÓN AÑO 2014

OBJETIVO GENERAL Desarrollar diferentes actividades culturales, que den cuenta de las expresiones artísticas locales y lo planificado para el año 2014

FECHA DE REALIZACIÓN Noviembre y Diciembre de 2014

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 497.947.-	21.04
Implementación	\$ 2.268.250.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 1.605.000.-	22.07
Premios	\$ 3.750.000.-	24.01
TOTAL	\$ 8.121.197.-	


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 269 Imputación Presupuestaria Segun Detalle.

DECRETO N° 2274/ CHIGUAYANTE, 25 NOV 2014 /

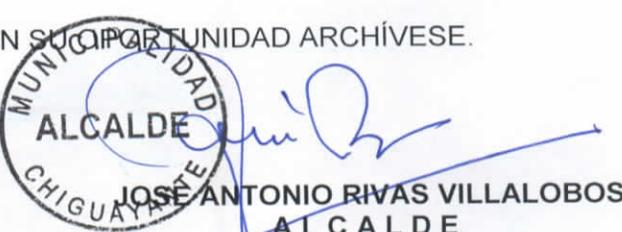
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2014, y el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Cultural, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/APS/RMZ/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Secretaria Municipal
- > Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

RECIBIDO 25 NOV 2014 HORA 11:15
PROCEDENCIA Alcaldia
FIRMA [Signature]

